



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OM
Oficina de la Mujer

Informe Nacional de Travesticidios/Transfemicidios

REGISTRO NACIONAL DE **FEMICIDIOS** DE LA JUSTICIA ARGENTINA

Edición 2023



Informe Nacional de Travesticidios/Transfemicidios

Total País

REGISTRO NACIONAL DE
FEMICIDIOS
DE LA JUSTICIA ARGENTINA

Edición 2023

■ Introducción y definiciones

Desde el año 2016, se incorporó al relevamiento del RNFJA los femicidios de mujeres trans/travestis, denominándolos travesticidios/transfemicidios. Mediante su medición sistemática, se busca visibilizar la violencia de género letal hacia ese colectivo, contribuir al diseño de medidas de protección y de prevención, y hacer un seguimiento de la actuación judicial ante esos casos.

Para ello, en el presente informe se analizan las causas judiciales de travesticidios/transfemicidios reportadas al RNFJA en 2023. Estas causas también fueron incluidas en el Informe Nacional de Femicidios Directos, pero se analizan aquí de nuevo por separado para darles mayor visibilidad y mostrar su dinámica específica. Asimismo, se comparan los resultados del año 2023 con las tendencias encontradas en el Informe longitudinal de víctimas de travesticidio/transfemicidio (2016-2021) y en el informe nacional de travesticidios/transfemicidios del RNFJA del año 2022.



El Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina entiende a los travesticidios/transfemicidios como:

TRAVESTICIDIO/TRANSFEMICIDIO

La muerte violenta de **mujeres travestis/trans** por razones de género. Se considera mujer travesti o mujer trans a toda aquella persona asignada al género masculino al nacer, que se autopercibía como mujer travesti o como mujer trans respectivamente, hubiera accedido o no al cambio registral establecido por la Ley Nacional de Identidad de Género (Ley N°26.743) e independientemente de si se hubiera realizado o no modificaciones en el cuerpo.

Cabe aclarar que, para la elaboración del RNFJA, en aquellos casos en que el género autopercebido no coincidía con el del DNI, ese dato pudo ser obtenido, por ejemplo, de informes periciales o policiales, de testimonios y/o de cualquier otro dato que surgió de la causa.¹ Además, es importante destacar que se incorporan en el RNFJA causas judiciales de travesticidio/transfemicidio, incluyan o no el inciso 4° del artículo 80 del Código Penal de la Nación (por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión).

Para mayores precisiones, remitirse al mencionado Informe longitudinal de víctimas de travesticidio/transfemicidio (2016-2021) a fin de consultar el marco conceptual, las definiciones teóricas, el marco normativo internacional y nacional.

¹ Ver "Protocolo para la Detección de Causas Judiciales de Femicidio y la Construcción del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA)" al inicio del informe general.

■ Aclaraciones metodológicas

Como se mencionó, el RNFJA centraliza, valida, procesa y analiza la información sobre femicidios recolectada a partir de las causas judiciales en las que se investiga la muerte violenta de mujeres cis y de mujeres trans/travestis por razones de género. De esta manera, se identifican las causas que contienen casos de travesticidios/transfemicidios de todas las jurisdicciones del país. Para ello, cada jurisdicción identifica, revisa y releva las causas judiciales en el marco del trabajo conjunto con la OM-CSJN siguiendo el Protocolo y el Instructivo de carga de datos del RNFJA.

Cabe advertir que la cantidad de víctimas informadas de travesticidio/transfemicidio puede estar subregistrada, ya que para elaborar una estadística exhaustiva se deberían relevar todas las causas judiciales del país en las cuales se investigan homicidios y averiguaciones de causales de muerte. De todas maneras, cabe destacar que, a fin de revisar e identificar la mayor cantidad de causas judiciales posibles, tal como el Protocolo lo indica, se contrastaron distintas fuentes de información, como el relevamiento interno de medios de comunicación e informes “sombra” publicados por organizaciones sociales y por la Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN) que sistematizan las noticias al respecto. A partir de ese contraste, se concluyó que para el RNFJA se identificaron una cantidad similar de casos a los reportados en los informes “sombra” y que los casos de diferencia se deben principalmente a que las causas judiciales revisadas no respondían a los criterios del Protocolo del RNFJA para ser incluidos como travesticidios/transfemicidios con la información disponible a la fecha de corte de cada informe anual, tanto del actual como de los anteriores.

Informe nacional de travesticidios/transfemicidios (2023) y comparaciones con informe longitudinal (2016-2021) y con el informe nacional de travesticidios/transfemicidios (2022)

Partiendo las definiciones de femicidios y travesticidios/ transfemicidios que emplea el RNFJA ya citadas, en el presente apartado se analizan en profundidad los datos sobre travesticidios/transfemicidios de 2023. Como se indicó, estas causas judiciales también fueron incluidas en el Informe Nacional de Femicidios Directos, pero se analizan nuevamente aquí por separado para una observación focalizada que permita dar cuenta de su dinámica específica. Además, a fines comparativos, se citan los datos de los años 2016 a 2021 del informe especial ya mencionado y los del Informe nacional de transfemicidios/travesticidios del RNFJA del año 2022.

En todo el país se informó que, al momento del cierre del relevamiento, 31 de diciembre de 2023, se registraron 250 víctimas directas de femicidio, de las cuales 245 eran mujeres cis y **5 eran mujeres trans/travestis**, lo que representa el 2% del total. Estos 5 travesticidios/transfemicidios estaban siendo investigados en **5 causas judiciales con 3 sujetos activos identificados y 2 no identificados**.

En el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), se relevó por primera vez la identidad de género autopercebida a nivel censal. Allí se obtuvieron datos de la población total en viviendas particulares según su identidad de género, lo cual implica que no se incluyó a la población en viviendas colectivas ni a la población en situación de calle (incluida la censada en refugios o paradores). De todas maneras, se logró informar que al menos 60.679 personas en viviendas particulares se autopercebieron con una identidad de género mujer trans/travesti durante el relevamiento a nivel nacional en 2022 (INDEC, 2022). Teniendo en cuenta esta base poblacional en viviendas particulares para el año 2022², se pudo calcular **la tasa aproximada de 8,24 víctimas directas de travesticidio/transfemicidio cada 100.000 mujeres trans/travestis en 2023 en todo el país**. Lo anterior da cuenta de la alta vulnerabilidad en la que se encuentra dicho colectivo de sufrir un ataque de odio por su identidad de género, tal como fue desarrollado en el informe especial del tema.

² Se utilizaron datos censales de 2022, ya que no se cuenta con proyecciones poblacionales para el año 2023.

Durante los años 2016 a 2022 (ver tabla 1), en todo el país se registraron 39 causas judiciales en las que se investigaban los travesticidios/transfemicidios de 39 víctimas directas con al menos 46 sujetos activos (40 identificados y 6 desconocidos). Como ya se indicó en la sección metodológica, puede que la cantidad de casos esté subregistrada por las especificidades de los travesticidios/transfemicidios. Teniendo esta precaución, si se considera el total de víctimas directas de femicidio de 2016 a 2021 (1.510), se obtiene que, en promedio, el 2% eran mujeres trans/travestis, ese promedio aumentó levemente en 2022 (3%) y en 2023 volvió a descender al 2%.

TABLA 1

Travesticidios/transfemicidios. Total país. Años 2016-2023. Causas judiciales, víctimas y sujetos activos de travesticidio/transfemicidio. En absolutos*.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Causas judiciales de travesticidio/transfemicidio	5	5	4	6	7	5	7	5	44
Víctimas de travesticidio/transfemicidio	5	5	4	6	7	5	7	5	44
Sujetos activos de travesticidio/transfemicidio	6	5	4	6	9	6	10	5	51

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

* La menor cantidad de causas judiciales que de sujetos activos se debe a que en una misma causa judicial puede haber más de 1 sujeto activo.

Las jurisdicciones que registraron casos en el año 2023 fueron: la provincia de Buenos Aires con 2 víctimas (1 caso en la localidad de Presidente Derqui -Partido de Pilar- y otro en la de Burzaco -Partido de Almirante Brown-, ambos en zonas urbanas); la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con 2 víctimas (una en la Comuna 1 -barrio de Retiro- y otra en la Comuna 3 -barrio de Balvanera-, ambos casos en zonas urbanas); y por último, se informó 1 víctima directa de travesticidio/transfemicidio en la provincia de Córdoba (localidad La Carlota, departamento Juárez Celman, en zona rural). Cabe recordar que no se trata de una estadística exhaustiva, tal como se explica en la sección metodológica.

Tal como se desprende de la siguiente tabla, las jurisdicciones que informaron más víctimas de travesticidios/transfemicidios en el período 2016-2023, fueron las de Buenos Aires, Tucumán, Santa Fe y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con 12, 7, 6 y 6 víctimas, respectivamente.

TABLA 2

Travesticidios/transfemicidios. Total país. Años 2016-2023. Jurisdicción de ocurrencia. Víctimas y sujetos activos de travesticidio/transfemicidio. En absolutos.

Jurisdicción	Víctimas	Sujetos Activos
Buenos Aires	12	13
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6	7
Córdoba	2	2
Chaco	1	2
Entre Ríos	1	1
Formosa	1	1
Jujuy	1	1
Mendoza	2	3
Misiones	1	1
Río Negro	2	2
Salta	2	5
Santa Fe	6	6
Tucumán	7	7
Total víctimas y sujetos activos de travesticidio/transfemicidio	44	51

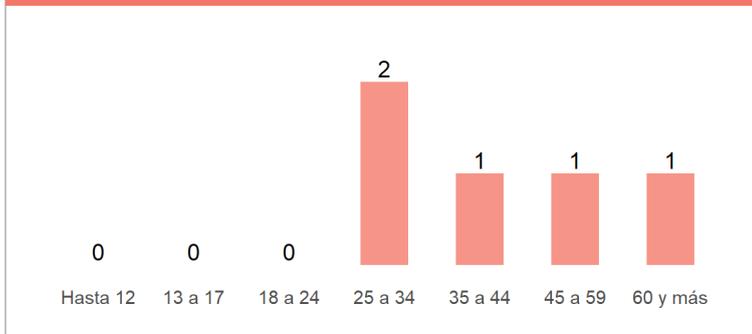
Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

A continuación, se analiza la información sobre víctimas, sujetos activos y hechos relativos a las causas judiciales de travesticidio/transfemicidio registradas al 31 de diciembre de 2023 a nivel nacional y sus comparaciones con períodos anteriores.

TRAVESTICIDIOS/TRANSFEMICIDIOS 2023

INFORMACIÓN SOBRE LAS 5 VÍCTIMAS DE TRAVESTICIDIO/TRANSFEMICIDIO

GRUPO ETARIO (EN AÑOS CUMPLIDOS)



NACIONALIDAD DE ORIGEN



INTERSECCIONALIDAD

Víctima migrante internacional y otra interseccionalidad	1
Víctima en situación de prostitución y migrante interprovincial	1
Víctima en situación de prostitución	1
Víctima con consumo problemático de sustancias y otra interseccionalidad	1
Víctima privada de la libertad	1

VÍCTIMAS QUE ESTUVIERON DESAPARECIDAS / EXTRAVIADAS

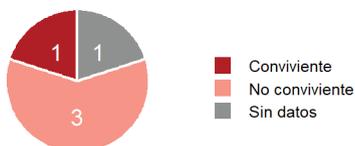
1

VÍNCULO ENTRE LAS VÍCTIMAS DE TRAVESTICIDIO/TRANSFEMICIDIO Y LOS SUJETOS ACTIVOS

Pareja	1	Con vínculo previo
Otro tipo de vínculo	1	
Desconocido	1	2
Sin datos	2	

EXISTENCIA DE HECHOS PREVIOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LOS SUJETOS ACTIVOS RESPECTO DE LAS VÍCTIMAS DE TRAVESTICIDIO/TRANSFEMICIDIO (por vínculo)

Sí, surge por denuncia formal	1
No surgen hechos previos de violencia	1
Vínculos sin datos sobre hechos previos de violencia	3



MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN POR VÍCTIMAS DIRECTAS DE FEMICIDIO

Víctimas con medidas de protección vencidas	1
Víctimas que no solicitaron medidas de protección	1
Víctimas sin datos sobre medidas de protección	3

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OM
Oficina de la Mujer

■ Víctimas de travesticidio/transfemicidio

De acuerdo con la información suministrada por las jurisdicciones, las 5 víctimas de travesticidio/transfemicidio informadas para el año 2023 eran adultas al momento del hecho: 2 tenían entre 25 a 34 años de edad, 1 entre 35 y 44, 1 entre 45 y 59 y la restante 60 años o más. A diferencia de lo que se informó para el período 2016-2022, donde no hubo víctimas trans/travestis registradas menores de 18 años ni mayores de 60 años, en el año 2023 sí se indicó una mujer trans/travesti de 65 años de edad al momento del hecho. Es así que, el promedio de edad de las víctimas trans/travestis de 2023 fue de 41,6 años, esto es, 3,6 años mayor que el promedio de 2022 y casi 10 años más (9,6) que el promedio de edad para el período 2016 a 2021 que fue de 32 años.

Mientras que, en el 2023, 4 víctimas eran de nacionalidad argentina y 1 era extranjera (peruana), la proporción de extranjeras fue mayor para el período 2016-2022: más una de cada cuatro víctimas trans/travestis (42%) era de origen extranjero (de otros países latinoamericanos, principalmente del Perú). Además, para el año 2023 se reportó que al menos 1 de las mujeres trans/travestis había estado desaparecida antes de que su cuerpo fuera hallado sin vida.

En relación con las condiciones de interseccionalidad, se relevó que en 2023 al menos 2 mujeres trans/travestis eran migrantes: una internacional y además estaba involucrada en el comercio de estupefacientes, y la otra interprovincial y en situación de prostitución. Además, otra víctima también se encontraba en situación de prostitución al momento del hecho. Por su parte, otra de las víctimas de travesticidio/transfemicidio se encontraba privada de la libertad, y la restante era referente del colectivo trans/travesti y presentaba consumo problemático de cocaína y alcohol. Estos datos de 2023 son algo menores a los obtenidos para el período 2016-2022 donde más de la mitad de las víctimas se encontraba en situación de prostitución (56,4%).



En cuanto a los 5 potenciales vínculos entre las 5 víctimas y los 5 sujetos activos de travesticidio/transfemicidio de 2023, en 1 caso se trató de una pareja (conviviente); en otro, el sujeto activo era el cliente prostituyente de la víctima (otro tipo de vínculo) y, para el hecho restante, se informó que el sujeto activo era una persona desconocida para la víctima de travesticidio/transfemicidio. Finalmente, en los otros 2 casos al tratarse de sujetos activos no identificados a la fecha de corte del relevamiento, no se obtuvieron datos sobre el vínculo. En síntesis, en 2 casos la víctima de travesticidio/transfemicidio y el sujeto activo se conocían previamente y solo en 1 convivían.

Estos datos de 2023 son similares a los registrados en el período 2016-2021 cuando las víctimas de travesticidio/transfemicidio tuvieron principalmente otro tipo de vínculo con los sujetos activos (33%) o eran desconocidos para las víctimas (20%) o no hubo datos al respecto (25%), muy diferente a lo que sucedió en igual período para las víctimas mujeres cis, para las cuales en el 63% de los casos el sujeto activo era su pareja o ex pareja.

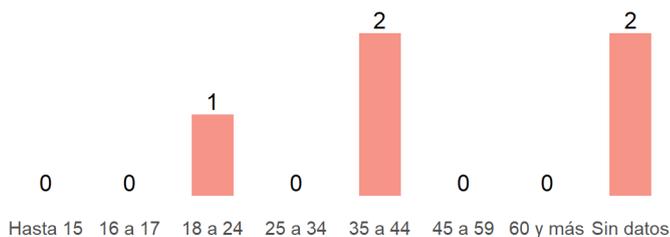
Por último, se informó para 2023 que se registraron hechos previos de violencia de género/doméstica respecto de 1 de los vínculos, que surgen de denuncia formal. En 1 caso no hubo hechos previos de violencia y, para los 3 vínculos restantes, no se obtuvieron datos sobre la variable.

La víctima que había realizado denuncia formal obtuvo una medida de protección que se encontraba vencida al momento de la ocurrencia del travesticidio/transfemicidio. La misma consistió en una orden de restricción de acercamiento del sujeto activo respecto de la víctima y la entrega de un botón antipánico a la mujer trans/travesti. Por su parte, se informó que en un caso la víctima no había solicitado medidas y para los 3 vínculos restantes no se obtuvieron datos.

TRAVESTICIDIOS/TRANSFEMICIDIOS 2023

INFORMACIÓN SOBRE LOS 5 SUJETOS ACTIVOS DE TRAVESTICIDIO/TRANSFEMICIDIO

GRUPO ETARIO (EN AÑOS CUMPLIDOS)



NACIONALIDAD DE ORIGEN



SITUACIÓN PROCESAL DE LOS SUJETOS ACTIVOS DE TRAVESTICIDIO/TRANSFEMICIDIO AL 31/12/2023

Sujeto activo desconocido con causa en etapa de investigación	2
Sujeto activo privado de la libertad en unidad carcelaria con causa en etapa de investigación	2
Sujeto activo privado de la libertad en unidad carcelaria con causa en etapa de juicio	1

CONDUCTA POSTERIOR AL HECHO

Se dio a la fuga	1
Se dio a la fuga y se deshizo del cuerpo de la víctima	1
Se entregó voluntariamente/confesó y pidió ayuda/asistió a la víctima	1
Sin datos	2

IMPUTACIONES Y/O CARÁTULAS DE LAS CAUSAS JUDICIALES DE TRAVESTICIDIO/TRANSFEMICIDIO (por vínculo)

Contiene artículo 80, inciso 4 y 11 del CPN	3
Se informó carátula	2

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OM
Oficina de la Mujer

■ Sujetos activos de travesticidio/transfemicidio

Para las 5 causas judiciales registradas como travesticidios/transfemicidios, se informaron 5 sujetos activos, de los cuales al menos 2 no habían sido identificados a la fecha de corte de este informe (31/12/2023). De ellos, 1 tenía entre 18 y 24 años de edad al momento del hecho y otros 2, entre 35 y 44 años. No se obtuvo información al respecto de los 2 sujetos activos no identificados.

En cuanto a la nacionalidad de origen, en el año 2023, los 3 sujetos activos de travesticidio/transfemicidio conocidos eran argentinos.

Luego de cometer el hecho, en 2023, 2 sujetos activos se dieron a la fuga, 1 de ellos además se deshizo del cuerpo de la víctima. El otro sujeto activo conocido se entregó voluntariamente/confesó y pidió ayuda/asistió a la víctima. No se obtuvo información respecto de los 2 sujetos activos no identificados.

Para las 5 causas judiciales (respecto de los 5 vínculos registrados entre las 5 víctimas y los 5 sujetos activos) se informaron 3 imputaciones y 2 carátula a la fecha de corte (31/12/2023). Las 3 imputaciones registradas **contemplaban el inciso 4 del artículo 80 del Código Penal de la Nación (CPN)**, esto es, homicidio agravado por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión, y **el inciso 11 de ese mismo artículo**, que agrava la conducta de quien matare a una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género. Además, en 1 de esos 3 casos se aplicó la agravante establecida en el inciso 1 del artículo 80 del CPN (vínculo) y en otro se lo imputó también por el delito previsto en el artículo 162 del CPN (hurto). En los 2 casos restantes, al no haberse formulado imputación, se reportaron las carátulas de las causas judiciales.

Detalle de las imputaciones y/o carátulas de las causas judiciales registradas como travesticidios/transfemicidios. Total país. Año 2023. En absolutos (por vínculo).

Contiene artículo 80, incisos 4 y 11 del CPN	1
Contiene artículo 80, incisos 4, 11 y 1 del CPN	1
Contiene artículo 80, incisos 4 y 11 y artículo 162 del CPN	1
Se informó carátula	2
Total de imputaciones/carátulas de sujetos activos de travesticidios/transfemicidios (por vínculo)	5

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

A diferencia de lo que sucedió en el año 2022, y más aún en el período 2016-2021³ en el que solo el 19% de los sujetos activos había recibido imputaciones que contenían la agravante por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión (artículo 80, inciso 4 del CPN), en las causas judiciales informadas para el año 2023, el 60% de los sujetos activos había sido imputado conforme esa calificación legal.

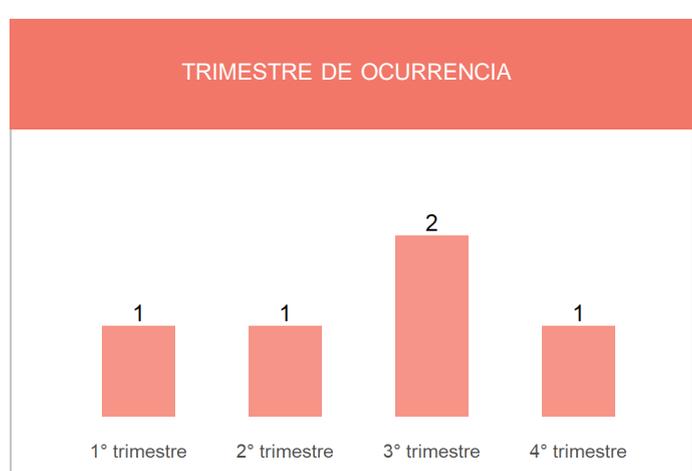
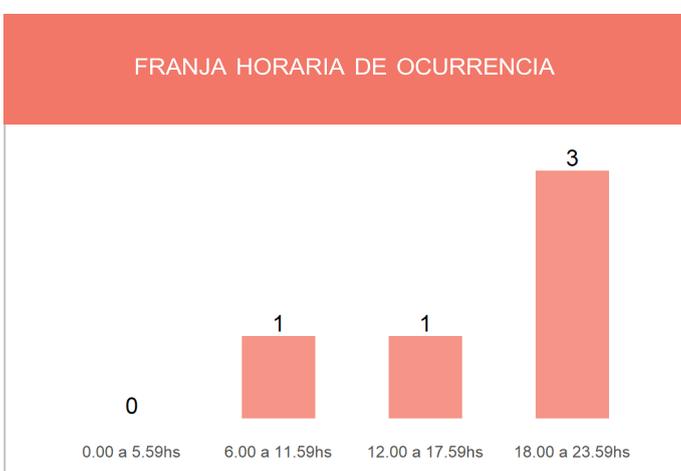
Por su parte, al 31 de diciembre de 2023, los 3 sujetos activos identificados en causas judiciales de 2023 de travesticidio/transfemicidio se encontraban privados de la libertad en unidad carcelaria: 2 con la causa judicial en etapa de investigación y 1 con la causa en etapa de juicio. Las otras 2 causas judiciales en las que los sujetos activos no habían sido identificados, se encontraban en etapa de investigación.

³ Consultar informe especial de travesticidios-transfemicidios (2016-2021) en: <https://om.csjn.gob.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=147public/documentoConsulta/verDocumentoById?idDocumento=147>

TRAVESTICIDIOS/TRANSFEMICIDIOS 2023

INFORMACIÓN SOBRE LOS 5 HECHOS/CAUSAS JUDICIALES DE TRAVESTICIDIO/TRANSFEMICIDIO

CONTEXTO DE LOS TRAVESTICIDIOS/TRANSFEMICIDIOS (respuesta múltiple)	Violencia doméstica (Ley N° 26.485)	1
	Femicidio cometido en contexto de violencia sexual	1
	Femicidio cometido en contexto de encierro institucional	1
	Femicidio cometido en contexto de redes de trata de personas, tráfico de estupefacientes, delincuencia organizada	1
	Femicidio cometido en contexto de discriminación por orientación sexual/ identidad de género/ expresión de género	3



ETAPA PROCESAL DE LAS CAUSAS JUDICIALES	En investigación	4
	En juicio	1
	Con sentencia	0
	Archivadas	0

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

* Estas variables se relevan en función de la cantidad de víctimas de travesticidios/transfemicidios.

■ Hechos/causas judiciales de travesticidio/transfemicidio

Si se retoma el análisis de los vínculos entre víctimas y sujetos activos, se observa que 1 caso ocurrió en contexto de violencia doméstica, según la definición de la Ley N°26.485 (de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales). Por su parte, al menos 3 hechos tuvieron lugar en un contexto de discriminación por orientación sexual/ identidad de género/ expresión de género. Además, 1 hecho se llevó a cabo en cada uno de los siguientes contextos: encierro institucional; redes de trata de personas, tráfico de estupefacientes, delincuencia organizada; y violencia sexual. Cabe aclarar que no se trata de categorías mutuamente excluyentes, por lo que en un caso pueden presentarse uno o más contextos. En el período 2016-2021, el 39% de los casos ocurrieron en contexto de odio por identidad de género y el 22% en contexto de violencia doméstica, mientras que para el año 2022 se informó que 4 hechos tuvieron lugar en contexto de violencia doméstica y 4 en contexto de odio por identidad de género.

Respecto de las 5 víctimas de travesticidio/transfemicidio registradas en 2023, los medios empleados fueron: en 1 caso un arma de fuego respecto de la cual no se obtuvieron datos sobre su autorización; otro hecho fue cometido con 1 arma blanca; en otro caso se empleó la fuerza física (sofocación con obstrucción de vías respiratorias), y finalmente otra mujer trans/travesti falleció producto de golpes con elemento contundente. Para un caso no se pudo conocer el medio empleado debido a que el cuerpo se encontró en estado avanzado de descomposición. Mientras que en el período 2017-2021, se utilizaron principalmente armas blancas (41%), en el año 2022 la mayor cantidad de mujeres trans/travestis fallecieron como consecuencia de golpes y estrangulamiento con elementos (otros medios).

En cuanto al lugar de ocurrencia de los hechos del año 2023: 1 ocurrió en la vivienda compartida entre la víctima y el sujeto activo y 2 en el espacio público (vía pública), falleciendo posteriormente en un hospital ambas mujeres trans/travestis. Finalmente, 2 víctimas fueron atacadas en otros lugares: 1 en una comisaría donde se encontraba privada de la libertad y otra en un camión propiedad del sujeto activo, en este último caso la víctima fue hallada a la vera de la ruta. Por su parte, en el período 2017-2021, los hechos se cometieron de forma pareja en viviendas (52%) y en el espacio público (48%), mientras que en el año 2022 los 7 hechos tuvieron lugar al interior de una vivienda.

En cuanto al horario del hecho, 1 de los travesticidios/transfemicidios del año 2023 ocurrió por la mañana (entre las 6.00 y las 11.59hs), 1 por la tarde (entre las 12 y las 17.59hs) y 3 por la noche (entre las 18 y las 23.59 hs.). Esta información se diferencia del período 2016-2021, en el que al menos 4 de cada 10 hechos ocurrieron durante la madrugada. En el año 2022, casi la mitad de los hechos habían tenido lugar también por la madrugada.

Los travesticidios/transfemicidios se distribuyeron de la siguiente manera durante 2023: 1 en el primer trimestre, 1 en el segundo, 2 en el tercero y 1 en el cuarto.

A la fecha de corte del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta la situación procesal de los sujetos activos ya analizada, se informó que 4 causas judiciales de travesticidio/transfemicidio se encontraban en etapa de investigación y 1 en etapa de juicio.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Dr. Horacio Rosatti (PRESIDENTE)

Dr. Carlos Rosenkrantz (VICEPRESIDENTE)

Dr. Juan Carlos Maqueda

Dr. Ricardo Lorenzetti



Oficina de la Mujer

RESPONSABLE SECRETARIA LETRADA

María Delia Castañares

RESPONSABLES DEL PROYECTO

María Alejandra Otamendi

Luciana Gagniere

EQUIPO DE TRABAJO

Pamela Leclerc

Lucio Pandolfo Greco

María Alejandra Lauría

Lucía Wang